

el pago deberá proceder a la devolución del impreso núm. 4 a esta Delegación Provincial, ya que de no hacerlo, no tendríamos constancia del pago en período voluntario y se procedería a su cobro por vía ejecutiva. Sevilla, 8 de septiembre de 1997. El Jefe de Servicio de Industria, Energía y Minas. Fdo.: Miguel Torres Subiela.

Sevilla, 30 de octubre de 1997.- La Delegada, María José Fernández Muñoz.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Sevilla, sobre notificación de acuerdo de iniciación de expediente sancionador que se cita. (SE/127/96/DE/MT).

Notificación de acuerdo de iniciación de expediente sancionadora núm. SE/127/96/DE/MT.

Intentada la notificación sin haberse podido practicar del Acuerdo de Iniciación de Expediente Sancionador número SE/127/96/DE/MT, incoado contra Manuel Muñoz Alba con domicilio en la calle Lope de Vega, núm. 4, 2.º B, en Los Palacios y Villafranca (Sevilla), por infracción de la normativa de industria, por medio del presente y en virtud de lo prevenido en el artículo 59, párrafo 4.º, y artículo 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se le notifica someramente que con fecha 3 de julio de 1997 se ha dictado Acuerdo de Iniciación del Expediente Sancionador núm. SE/127/96/DE/MT por la Ilma. Sra. Delegada Provincial de Trabajo e Industria de Sevilla de la Junta de Andalucía. Asimismo, se comunica que para conocer el contenido íntegro del Acuerdo y constancia de su conocimiento, podrá personarse en la Delegación Provincial de Trabajo e Industria, sita en Plaza de España, Puerta de Navarra, en Sevilla.

Asimismo, se le advierte que en el caso de no efectuar alegaciones en el plazo establecido sobre el contenido del presente Acuerdo, éste podrá ser considerado como propuesta de resolución, según dispone el artículo 13.2 del R.D. 1398/1993, de 4 de agosto (BOE de 8.9.93), con los efectos que establecen los artículos 18 y 19 del propio Real Decreto.

Sevilla, 30 de octubre de 1997.- La Delegada, María José Fernández Muñoz.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Sevilla, sobre notificación de propuesta de resolución de expediente sancionador que se cita. (SE/26/95/DE/MT).

Notificación de propuesta de resolución de expediente sancionador núm. SE/26/95/DE/MT.

Intentada la notificación sin haberse podido practicar de la Propuesta de resolución y relación de documentos existentes en el Expediente Sancionador número SE/26/95/DE/MT, incoado contra Autocares Marín Caballero, S.L., por supuesta infracción de la normativa de industria, tras intentarlo en el domicilio de la encartada en C/ Ali-Menón, núm. 4, 3.º I, en San Juan de Aznalfarache (Sevilla), devuelto a su procedencia y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de 26 de noviembre de 1992, por si pudiesen lesionarse derechos o intereses legítimos, se publica el presente anuncio de somera indicación del contenido del acto, para que sirva de notificación, significándole que en el plazo de 15 días hábiles queda de manifiesto el expediente en el Servicio de Industria, Energía y Minas de esta Delegación Provincial de Tra-

bajo e Industria, sita en Plaza de España, Puerta de Navarra, en Sevilla, pudiendo conocer el acto íntegro, obtener copias de los documentos, formular alegaciones y presentar los documentos e informaciones que estime pertinentes.

Sevilla, 30 de octubre de 1997.- La Delegada, M.ª José Fernández Muñoz.

CONSEJERIA DE TURISMO Y DEPORTE

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, sobre notificación de informe-propuestas de expedientes sancionadores en materia de turismo que se cita.

Con fecha 17.10.97 se han dictado los oportunos informe-propuestas correspondientes a los expedientes sancionadores que a continuación se relacionan:

1. MA-32/97: Pensión «San Sebastián», sita en C/ González Anaya, núm. 42, de Málaga.
2. MA-34/97: A.V. «Viajes La Victoria», sita en C/ Cristo de la Epidemia, núm. 36, de Málaga.
3. MA-35/97: A.V. «Viajes Mundovisión», sita en Avda. Ortega y Gasset, núm. 41, de Málaga.
4. MA-36/97: A.V. «Viajes Barceló», sita en C/ Granada, núm. 35, de Málaga.
5. MA-37/97: Restaurante «El Copo», sito en Paseo de la Carihuela, núm. 43, de Torremolinos.
6. MA-40/97: A.V. «Viajes Barceló», sita en C/ Méndez Núñez, núm. 1, de Málaga.
7. MA-41/97: Restaurante «Hotel Club El Mirador», sito en Ctra. Málaga-Alhaurín, Km. 73,8, de Alhaurín el Grande.
8. MA-42/97: Pensión «Hostal El Cerezo», sita en C/ Huerta El Moruno, s/n, de Villanueva del Rosario.

En cumplimiento de lo prevenido en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre (LRJAP y PAC), por si pudieran lesionarse derechos o intereses legítimos, se publica el presente edicto de somera indicación del contenido de los informe-propuestas reseñados, para que sirva de notificación, informando que en el plazo de quince días hábiles, queda de manifiesto el expediente en la Delegación Provincial de Turismo y Deporte, sita en Avda. de la Aurora, núm. 47, Edificio Admtvo. de Servicios Múltiples, 9.ª planta, de Málaga, pudiendo conocer el acto íntegro, obtener copias de los documentos, formular alegaciones y presentar los documentos e informaciones que estime pertinente.

Málaga, 21 de octubre de 1997.- El Delegado, Juan Harillo Ordóñez.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, sobre notificación de regularización de la inscripción en el Registro Oficial de Guías de Turismo.

En cumplimiento de lo previsto en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre (LRJAP y PAC), se publica el presente edicto para que sirva de notificación de la apertura de plazo para regularizar la inscripción en el Registro Oficial de Guías de Turismo, de conformidad con lo establecido en el Decreto 152/97, de 3 de junio, por el que se regula la actividad de Guía de Turismo de Andalucía, a los titulares registrales que a continuación se relacionan:

- D. JUAN SANCHEZ GAMBERO	TORREMOLINOS	- D. ANTONIO FERNANDEZ DOMINGUEZ	BENALMADENA-COSTA
- D. JUAN ANTONIO RUIZ PEREZ	TORREMOLINOS	- D. ELADIO FERRER ROMERO	MALAGA
- D. FRANCISCO RUBIO MENDEZ	MALAGA	- D ^a . OFELIA FERNANDEZ MENDEZ	BENALMADENA-COSTA
- D. ALFONSO RODRIGUEZ RODRIGUEZ	MALAGA	- D ^a . URSULA FLACHMANN	ARROYO DE LA MIEL
- D. EZEQUIEL RODRIGUEZ GONZALO	MALAGA	- D. RAFAEL A. ESTEBAN AVIZANDA	BENALMADENA-COSTA
- D. JUAN RODRIGUEZ DEL CORRAL	MALAGA	- D. JUAN JOSE ESCOBAR STEMMANN	MALAGA
D. EMILIO RAMOS MORENO	MALAGA	- D. FCO. JOSE DOMINGUEZ RODRIGUEZ	TORREMOLINOS
- D. JAIME RAMOS LOPEZ	MALAGA	- D. FCO. JAVIER DIAZ RIVAS	MALAGA
- D ^a . BIRTHA RASMUSSEN INGRID	MALAGA	- D. LORENZO CORPAS HERNANDEZ	TORREMOLINOS
- D ^a . MARIA TERESA QUINTERO RASCH	MALAGA	- D. LUIS CLAVIJO AGUILAR	BENALMADENA-COSTA
- D. EUGENIO PEREZ LOPEZ	MALAGA	- D. CARLOS JORGE CARRERA CATARECHA	BENALMADENA-COSTA
- D. MIGUEL ANGEL OLIVER GAMEZ	MALAGA	- D. ANGEL CAMPOS CERQUEIRA	MALAGA
- D. ANTONIO JESUS MORENO GARCIA	MALAGA	- D. FRANCISCO CABRERO RAMOS	TORREMOLINOS
- D. MANUEL MORALES MESA	MALAGA	- D ^a . CONCEPCION BENITEZ BERLANGA	CADIZ
- D. FRANCISCO MARTIN RUIZ	MALAGA	- D ^a . TRINIDAD BLANCO MARTINEZ	MALAGA
- D. JUAN FRANCISCO MARTI PUYOL	MALAGA	- D. SZIGA FCO. BARTHELENY HORVARTH	MALAGA
- D. JUAN ANTONIO MARI BOCH	CAMPANILLAS	- D. JUAN JESUS BARCELO QUINTERO	CHURRIANA
- D. JUAN MANE CHAVES	MALAGA	- D. FEDERICO AYLLON CAÑONES	MALAGA
- D. REMO MAIRATE OUZZANI	MALAGA	- D. ALFREDO AVRAMOFF MARTIN	MALAGA
- D. JOSE LUIS LOPEZ RUIZ	MALAGA	- D ^a . ROSA M. AURIGUIBERRY GONZALEZ	MALAGA
- D ^a . MARIA DEL MAR LOPEZ LIZAUR	CAMPILLOS	- D ^a . MARINA AZPIAZU CORBEIRA	MALAGA
- D ^a . LUISA MARIA LOPEZ ALBOLAFIO	MALAGA	- D. FCO. AZPIAZU CORBEIRA	MALAGA
- D ^a . MARIA DEL MAR LAZARO GIMENO	BENALMADENA	- D. PEDRO ARROYO PALOMARES	RONDA
- D. ENRIQUE LARA BERROCAL	MALAGA	- D. ANTONIO AROSTEGUI TORRES	TORREMOLINOS
- D. CELSO NESTOR LAMA FERREIRO	MALAGA	- D. RAMON DEL ARBOL CASTRO	MALAGA
- D ^a . MARIA LUISA LAAKSONEEM DE LA ROSA	MALAGA	- D. ANTONIO ANTON CANTERA	ARROYO DE LA MIEL
- D. SEGUNDO JIMENEZ RODANES	MALAGA	- D. JOSE E. ALVAREZ CARRILLO	TORREMOLINOS
- D. RAFAEL IOVINO PEREZ	TORREMOLINOS	- D. ANTONIO ALONSO MUÑOZ	MALAGA
- D. ANTONIO HUEDO RUIZ	TORREMOLINOS	- D. JOSE VICENTE ALONSO GUTIERREZ	BENALMADENA
- D ^a . ISABEL HINOJOSA BERGUILLOS	CHURRIANA	- D. LUIS ALBERCA ROQUERO	MALAGA
- D. FERNANDO HINCAPIE MARTINEZ	BENALMADENA COSTA	- D ^a . CONCEPCION AIZPURUA APARICI	MALAGA
- D. ANTONIO MANUEL HERRUZO MERINO	CHURRIANA	- D. FCO. JESUS AGUILAR CARRION	TORREMOLINOS
- D ^a . ESTEFANIA HERNANDEZ PACHECO	MALAGA	- D. JOSE IGNACIO AGUADO ROMERO	MALAGA
- D ^a . OLGA GÜTIERREZ REVUELTA	MALAGA		
- D. JOSE GUTIERREZ BAREA	MALAGA		
- D. DIEGO GONZALEZ SANCHO	MALAGA		
- D. RAFAEL GONZALEZ BENEROSO	TORREMOLINOS		
- D. ANTONIO GONZALEZ ALCANTARA	MALAGA		
- D. FRANCISCO GOMEZ SANCHEZ	TORREMOLINOS		
- D. MANUEL GARRIDO VEGA	MALAGA		
- D ^a . MARIA ROCIO GARCIA ANDRADE	BENALMADENA-COSTA		
- D. ANTONIO GARCIA ALGAS	TORREMOLINOS		
- D. ALFONSO GALLEGO ESPEJO	TORREMOLINOS		
- D. JULIO DE LA FUENTE SEVILLANO	FUENGIROLA		
- D ^a . ESTHER FRANCO MAGAN	MALAGA		

Asimismo, se informa que el plazo de regularización finalizará el 4 de junio de 1998, y que pueden recoger la solicitud de regularización de inscripción en esta Delegación Provincial, sita en Avda. de la Aurora, 47, Edf. Administrativo de Servicios Múltiples, 9.º planta, de Málaga.

Málaga, 24 de octubre de 1997.- El Delegado, Juan Harillo Ordóñez.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, sobre notificaciones de resolución de expediente sancionador que se cita. (MA-31/97).

Intentada la notificación sin haberse podido practicar de la resolución recaída en el expediente sancionador MA-31/97, incoado a la entidad «Juan Casal, S.L.», titular